



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

COMUNICADO

SE COMUNICA A TODOS LOS **DOCENTES NOMBRADOS**, QUE DE ACUERDO AL **CRONOGRAMA MINEDU PARA EL PROCESO DE ASCENSO DE ESCALA 2019**, TIENEN PLAZO PARA PRESENTAR LAS COPIAS DE SUS **DOCUMENTOS PERSONALES, EDUCATIVOS Y LABORALES**, DEBIDAMENTE FEDATEADOS, HASTA EL **12/11/2019**. INGRESÁNDOLOS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO.

NOTA: *En el numeral 32.4° del artículo 32 – Escalafón Magisterial del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, aprueban el reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone: “La actualización de la información referida a la formación académica y otros méritos del profesor, es responsabilidad de él mismo.”*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
Abg. Julio César Vásquez Díaz
JEFE DE PERSONAL